

# VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL  
MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS  
CURSO 2015/16**

## Contenido

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II.- CRITERIOS .....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX .....	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	4
<b>SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO.....</b>	<b>4</b>
<b>SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO .....</b>	<b>8</b>
<b>SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.....</b>	<b>11</b>
<b>SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>16</b>
<b>SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</b>	<b>18</b>
<b>SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....</b>	<b>19</b>
<b>SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....</b>	<b>20</b>

## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

### CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS.

**Aspectos a valorar:**

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/estudios/master-estudiosliterarios-estudios>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## **CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS.**

### **Aspectos a valorar:**

#### **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Luis	Martínez-Falero Galindo	Presidente (PDI)
M <sup>a</sup> Luisa	Guerrero Alonso	Representante PDI
Carmen	Mejía Ruiz	Representante PDI
Micaela	García Florido	Representante estudiantes
Brigitte	Leguen	Agente externo (UNED)
Raquel Elsa	Quílez Martín	Representante PAS

Con fecha de octubre de 2016 se produce el cambio en la representante de estudiantes, reemplazándose la antigua representante (Dña. Julia Serbina) por Dña. Micaela García Florido.

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Funciones de la Comisión de Calidad del MEL:

1. Realizar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
2. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del programa.
4. Realizar propuestas de revisión y de mejora, y hacer un seguimiento de las mismas.
5. Proponer y modificar los objetivos de calidad del programa.
6. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa del Máster en cuanto a la actividad docente e investigadora.
7. Gestionar el Sistema de Información del programa.
8. Establecer y fijar la política de calidad del programa de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.

Las reuniones de la Comisión de Calidad se producen con regularidad. Como mínimo, una reunión al cuatrimestre, pero con carácter extraordinario se convocan cuantas reuniones se estiman necesarias si las circunstancias lo requieren.

La toma de decisiones es colegiada y vinculante, de acuerdo con la normativa UCM de funcionamiento de los órganos colegiados. De este modo, las decisiones se adoptan por mayoría simple de los asistentes y, en caso de empate, la Presidenta cuenta con el voto de calidad.

En sus reuniones, la Comisión de Calidad del Máster analiza y valora los resultados derivados de los indicadores de calidad con vistas a establecer un plan de mejoras adecuado a las necesidades del Máster.

A lo largo del curso 2015-2016 la Comisión de Calidad del Máster ha mantenido una relación continuada con la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, con la Comisión de Coordinación del Máster a través de la Coordinadora del mismo y con la Comisión de Reclamaciones Interna.

Como se sabe, todas las comisiones del Máster se coordinan con la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, que está presidida por el Decano o por la persona en quien delegue. Son miembros de la misma además los coordinadores de los 26 títulos del centro, un representante del profesorado del centro, un representante del alumnado, un representante del PAS y dos agentes externos. Estos 32 miembros se reúnen una vez al año con el fin de aprobar las memorias anuales de seguimiento de todos los títulos previamente a su elevación al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Además, debaten y aprueban las modificaciones respecto a la calidad de cada titulación, las propuestas

de mejora y las demás funciones que prevé el documento sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Documento Verifica de cada título.

Durante el curso académico, sin embargo, para obtener mayor operatividad, el Vicedecano responsable de la calidad del centro convoca reuniones con todos o algunos de los coordinadores de los títulos para organizar la realización de las memorias anuales de seguimiento. Por lo demás, este máster se atiene a la descripción del funcionamiento del SIGC, tal y como figura en los documentos Verifica del título.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Reuniones celebradas:

A lo largo del periodo recogido en esta Memoria, la Comisión de Calidad del MEL se ha reunido en las siguientes fechas:

- 15 de enero de 2015
- 29 de septiembre de 2015
- 13 de enero 2016
- 5 de febrero de 2016
- 20 de octubre de 2016

Asuntos tratados:

- Constitución de la Comisión de Calidad del MEL, con nuevos miembros.
- Restructuración de las asignaturas (obligatorias y optativas) con el fin de evitar repeticiones para los alumnos del grado. Reducción del número de las asignaturas obligatorias de 10 a 4 sin necesidad de elegir. Cambios en las asignaturas optativas.
- Acreditación de los títulos (urgencia de la cuestión relacionada con imposibilidad de hacer cambios en la estructura del Máster después de la acreditación formal, plazo hasta finales de 2015).
- Cancelación de las asignaturas que tuvieron una matrícula de alumnos inferior a 7.
- Fomento del mayor grado de cooperación entre las dos comisiones (Coordinación y Calidad).
- Desajustes en los criterios de evaluación y el grado de exigencia en las asignaturas optativas (3 ECTS).
- Deficiencias en el seguimiento de los programas de las asignaturas por parte de algunos profesores, y solapamiento de los programas con las fichas GEA.
- Se propone:
  - Recomendar a los profesores que sigan la ficha GEA existente, y que adecúen perfectamente a ellas los programas.
  - Recomendar la actualización/modificación/ampliación de las fichas.
  - Uniformizar y especificar muy claramente en las fichas los criterios de evaluación.

- Se buscan soluciones para las reclamaciones más frecuentes de los alumnos (por ej., equilibrio entre la fase práctica y teórica de las asignaturas).
- Se propone la limitación del número de alumnos en las asignaturas optativas.
- Transmitir a la coordinación las quejas por las ausencias injustificadas de algunos profesores.
- Análisis de las encuestas de Calidad internas, de cara a introducir mejoras en el MEL.

#### Acciones emprendidas:

- Actualización de los planes de estudios del MEL y revisión de las fichas de las asignaturas.
- Generar los mecanismos de control de asistencia para los profesores y establecer una planificación de sustituciones para las ausencias justificadas.
- Aconsejar la creación de un archivo de los alumnos, con el fin de enviarles tanto las encuestas de Calidad como las dirigidas a los egresados. Esta tarea debe ser realizada en colaboración con la Coordinadora del MEL, quien dispone de los listados oficiales de alumnos matriculados.
- Plantear los criterios de selección del alumnado.

Tanto en las cuestiones promovidas por la Comisión de Calidad del MEL como en la puesta en práctica de las decisiones tomadas, siempre se ha contado con la presencia y la colaboración de la Coordinadora del MEL (la Dra. Dña. Pilar Andrade Boué), existiendo un diálogo continuo entre ella y los miembros de la Comisión sobre todas las cuestiones que afectan al Máster. Esta presencia de la Coordinadora ha sido y es uno de los pilares fundamentales para la Calidad de los estudios impartidos en el MEL. Por ello, además, en función de estas recomendaciones de la Comisión de Calidad, la Comisión de Coordinación se ha reunido para estudiar y poner en marcha las mejoras sugeridas.

Estas reuniones de la Comisión de Coordinación del MEL se han celebrado (bajo la presidencia de la Coordinadora y con la asistencia de los representantes de los Departamentos que imparten docencia en el Máster) en las fechas siguientes:

1 de octubre de 2015  
 8 de octubre de 2015  
 13 de octubre de 2015  
 19 de octubre de 2015  
 25 de enero de 2016  
 18 de febrero de 2016  
 23 de febrero de 2016  
 3 de marzo de 2016  
 5 de marzo de 2016  
 19 de mayo de 2016

Además, se produjo una sesión plenaria con el profesorado del MEL el día 19 de febrero de 2016.

Estas reuniones celebradas se han centrado en cuestiones como

- Nuevo plan de estudios del MEL.

- Elaboración de las fichas docentes.
- Comunicación entre la Comisión de Coordinación y el profesorado del Máster.
- Comunicación entre la Comisión de Coordinación y el alumnado.
- Elaboración de los horarios para el curso 2016/2017.
- Otras cuestiones de trámite.

En la memoria para la solicitud de Acreditación del MEL se presentó un plan de mejora, con el fin de subsanar cuestiones tales como los criterios de admisión, la renovación de asignaturas, etc., según se indica más adelante.

## SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### INDICADORES DE RESULTADOS

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>Quinto curso implantación (2014-15)</b>	<b>Sexto curso de implantación (2015-16)</b>	<b>Séptimo curso implantación (2016-17)</b>
<b>ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
<b>ICM2 Matrícula de nuevo ingreso</b>	<b>47</b>	<b>38</b>	
<b>ICM-3 Porcentaje de cobertura</b>	<b>64,14</b>	<b>54,29</b>	
<b>ICM-4 Tasa Rendimiento del título</b>	<b>89,67</b>	<b>86,24</b>	

<b>ICM-5 Tasa Abandono del grado</b>			
<b>ICM-6 Tasa de Abandono del máster</b>	<b>9</b>	<b>18,75</b>	
<b>ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados</b>	<b>99,59</b>	<b>98,14</b>	
<b>ICM-8 Tasa Graduación</b>	<b>95,35</b>	<b>82,93</b>	
<b>IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente</b>	<b>30,00</b>	<b>28,57</b>	
<b>IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente</b>	<b>17,50</b>	<b>14,26</b>	
<b>IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
<b>IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título</b>	<b>Faltan</b>	<b>7,2</b>	
<b>IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título</b>	<b>Faltan</b>	<b>6,85</b>	
<b>IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro</b>	<b>faltan</b>	<b>7,5</b>	

### 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

En relación a las previsiones de la Memoria Verifica, de los resultados obtenidos se deduce, al igual que en el curso anterior, un cumplimiento satisfactorio. Y ello con especial atención a los objetivos y competencias básicas

específicas y transversales del Máster, a su carácter interdisciplinar y a su perfil académico-científico.

#### A) Indicadores de la Comunidad de Madrid.

- Se observa, en relación a los cursos anteriores, un ligero descenso en la incorporación de alumnos al MEL, cuya causa podemos atribuir tanto a motivos económicos (el progresivo descenso de alumnos desde el año 2012) como a motivos académicos, por cuanto otras universidades públicas de la Comunidad de Madrid ofertan sus másteres con un plazo de preinscripción muy anterior a la UCM, lo que lleva a muchos alumnos a preinscribirse en ellas. Bajada ligera y progresiva del número de estudiantes, que pasa a tener, en el curso académico 2015-2016, 38 alumnos (frente a los 66 matriculados en el primer curso de implantación, 2010-2011). Este máster es sin embargo el único de la Universidad Complutense de Madrid que ofrece una formación completa en el estudio de las literaturas, aspecto muy valorado por los estudiantes, y se propone seguir su andadura incrementando la calidad de las enseñanzas, ofreciendo una atención más personalizada al alumnado y fomentando la visibilidad a todos los niveles (página web, publicidad por medio de carteles en la Universidad, fomento de la intervención del profesorado y alumnado en actividades en el ámbito de la UCM, del tipo “Semana de las letras”, etc.).
- Se observa asimismo un desfase entre el número de solicitudes de admisión (en el curso 2015-2016, 216 preinscripciones) y las matrículas finales efectivas (38 matrículas). Es cierto sin embargo, como se ha apuntado más arriba, que la oferta de másteres complutenses del área de literaturas y similares ha aumentado, lo cual permite al alumno solicitar la preadmisión en varios másteres, para luego elegir aquel que más se adecúa a sus intereses. Esperamos una inflexión en el número de matrículas en el MEL, al haber renovado los planes de estudios, adecuándolos a las nuevas necesidades de un Máster de las características del MEL.

#### B) Indicadores del protocolo Cursa.

Cabe destacar la práctica continuidad, respecto al curso anterior, de las Tasas de Rendimiento y de Graduación del Título. La alta Tasa de Rendimiento (Curso 2014/2015: 89,67; Curso 2015/2016: 86,24) puede explicarse por el seguimiento estrecho que tanto la Coordinación como el profesorado del Máster han realizado a los estudiantes matriculados, ofreciéndoles información y apoyo. Del mismo modo, el descenso de la Tasa de Graduación (Curso 2014/2015: 95,35; Curso 2015/2016: 82,93) puede deberse a varios motivos, incluidos los académicos, si bien esperamos que los cambios introducidos en el presente curso sirvan para mejorar esta cifra. No obstante, es de señalar que el Máster en Estudios Literarios permite que se realicen los estudios en dos años. Muchos estudiantes optan por realizar el Máster en dos años por motivos laborales y, en los últimos cursos, por razones económicas, dada la subida de tasas aprobada por la Comunidad de Madrid en julio de 2012. No obstante, la Tasa de Eficiencia de los egresados del Máster ha aumentado, alcanzando el 98,14, con una Tasa de Graduación del 82,93 entre el alumnado que cursa el MEL.

Por su parte, la Tasa de Abandono del Máster (18,75), cabe explicarse por los siguientes motivos: (a) los estudiantes encuentran trabajo ocasional en el transcurso de sus estudios; (b) los estudiantes se desplazan a otros países que ofrecen másteres económicamente menos costosos (Francia, Alemania, etc.); (c) los estudiantes no tienen ayuda o subvenciones para proseguir sus estudios debido a la escasez de becas públicas. De cualquier modo, esta cifra deberá de ser motivo de un especial seguimiento en el presente curso.

C) Indicadores específicos de la UCM. En el Máster de Estudios Literarios se ofertan 70 plazas, de las que se cubrieron 47 en el curso 2015/2016 (67,14%) y 38 en el curso 2016/2017 (54,3%), lo que supone un descenso de casi trece puntos en el número de matrículas efectivas, que contradice el alto número de preinscripciones.

La Tasa de Evaluación en el Programa Docencia ha descendido, situándose en el 17,50 en el curso 2014/2015, frente al 14,29 del curso 2015/2016, lo que se justifica porque varias asignaturas optativas no alcanzan el número de alumnos requerido para la realización de las encuestas o bien porque los alumnos no desean u olvidan realizarlas en sus casas o en las aulas de informática del Centro, al no disponerse de mandos suficientes para poder efectuar las encuestas en el aula. De cualquier modo, las evaluaciones positivas en aquellas asignaturas en que se han realizado las encuestas alcanza el 100%.

El Grado de Satisfacción de los estudiantes con el Máster, de acuerdo con la evaluación externa efectuada por la UCM, en el aspecto de valoraciones generales, alcanza la cifra de 7,2 (sobre 10) en cuanto al aumento de competencias por parte del alumnado. Al tratarse de un Máster de formación y no de capacitación, los datos para la inserción laboral no son pertinentes. La satisfacción de los alumnos con el Máster (6,1) es similar a la satisfacción con la UCM (6,6). En cuanto a la Tasa de Egresados, cabe considerar un descenso entre los cursos 2014/2015 (99,59) y el curso 2015/2016 (87,26).

### **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

### 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El Máster en Estudios Literarios tiene un sistema de coordinación formado por una Comisión de Coordinación, presidida por la Coordinadora del Máster y formada por profesores representantes de casi todos los Departamentos de la Facultad. Dicha Comisión, que contiene miembros de todos los Departamentos implicados, se reunió 10 veces en el curso 2015-2016 para establecer la programación docente anual y los horarios de las asignaturas, así como la pertinencia de los temas de los TFM en función de las líneas de investigación previstas, la designación de los tutores y la de las Comisiones que han de juzgar dichos trabajos. Asimismo, la Comisión analizó la enseñanza de las distintas asignaturas, la fluctuación de los alumnos y, en coordinación con la Comisión de Calidad del Máster, el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado implicado, el mantenimiento de los mecanismos de información destinados a los estudiantes y el seguimiento de los egresados.

A nivel vertical, dentro de la Comisión de Coordinación los profesores se encargan de transmitir la información relativa al máster a cada departamento y área que representan. La coordinadora del Máster se encarga de dar coherencia a los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

En relación a las previsiones de la Memoria Verifica, de los resultados obtenidos se deduce un cumplimiento satisfactorio, con especial atención a los objetivos y competencias básicas específicas y transversales del Máster, a su carácter interdisciplinar y a su perfil académico-científico. Todo ello se ve reflejado en las tasas de éxito y demanda del Título.

En el Máster de Estudios Literarios participaron en el año 2015/2016: 6 catedráticos, 40 titulares de Universidad y 6 profesores contratados doctores. En su conjunto, el profesorado del Máster reúne un elevado número de quinquenios docentes y sexenios de investigación. Todos los profesores que imparten enseñanza en el Máster son doctores.

Respecto a la calidad de la docencia, cabe señalar los siguientes mecanismos de medición:

- Profesorado:
  - Participación de los profesores en el programa Docencia (se remite a p. 16 de esta Memoria). En cuanto a la satisfacción de los profesores con el título, los resultados de los Indicadores UCM arrojan una considerable mejora respecto al curso anterior. Ello se debe a algunas modificaciones realizadas en la coordinación docente, en la distribución de la carga docente y, en general, a la

mayor implicación tanto del profesorado como del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la participación de ambos colectivos en jornadas de estudio, seminarios, etc. La tasa de satisfacción del profesorado se sitúa, de acuerdo con las encuestas externas, en torno a los 8 puntos (sobre 10), mientras que en las encuestas internas de Calidad se sitúa en torno a los 3,5 puntos sobre 5.

- Alumnado:

- Encuestas externas del Vicerrectorado de Calidad:

En las encuestas externas el alumnado muestra su satisfacción acerca del cumplimiento de los horarios de clases, de la utilidad de las tutorías presenciales, de los recursos materiales y de los servicios que ofrece la Facultad.

Como aspectos mejorables se han señalado tres: el exceso de carga de trabajo en algunas asignaturas optativas, el no seguimiento de algunos de los programas y las clases perdidas y que no se han recuperado. A este respecto, cabe señalar que los estudiantes tienen a su disposición en la página web del Máster los contenidos de las distintas asignaturas, habiéndose modificado sustancialmente los contenidos del MEL desde el curso 2016-2017 y habiéndose establecido un sistema de sustituciones para cubrir las ausencias del profesorado.

En cuanto a la satisfacción global de los alumnos con el título reflejada en las encuestas externas efectuadas por la UCM, los resultados de los Indicadores UCM parecen mantenerse en torno a los 6,1 puntos, si bien algunos ítems arrojan resultados muy satisfactorios, como es el nivel de cumplimiento por parte de los profesores de sus tareas docentes, tanto en lo que se refiere a sus clases presenciales como a sus tutorías.

- Encuestas internas.

Según se deduce de las encuestas de Calidad llevadas a cabo a instancias de la Comisión de Calidad del MEL, la tasa de satisfacción de los alumnos con el MEL se sitúa en torno a los 4,5 puntos sobre 5. Destaca en la valoración positiva la variedad de las asignaturas, que proporciona un alto nivel de interdisciplinariedad, especialmente las materias orientadas a su aplicación en la relación entre Literatura y otras Artes. Se señalan como puntos mejorables: el sistema de evaluación y calificación de algunas asignaturas.

Asimismo la coordinadora de la titulación ha mantenido reuniones periódicas con los representantes de estudiantes, con objeto de realizar un seguimiento estrecho de la titulación.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En lo referido a la movilidad, no es posible realizar una evaluación, desde el momento en que los estudiantes del MEL desarrollan la totalidad de sus estudios de Máster en las instalaciones de la UCM. No obstante, este Máster está recibiendo

alumnos procedentes de otras comunidades autónomas que se benefician de programas de movilidad de sus respectivos gobiernos autónomos, así como alumnos procedentes del programa ERASMUS.

En cuanto a movilidad de profesores, el Máster ha recibido en el marco de los programas de movilidad del profesorado, a profesionales de prestigio de universidades europeas. Las enseñanzas impartidas por estos profesores han sido muy satisfactorias, promocionándose de esta manera el carácter interdisciplinar e interuniversitario del Máster tanto en seminarios, como en conferencias o en la jornada “Cruzando la línea: la frontera en la literatura y las artes”, celebrada el 20 de abril de 2016. En esta Jornada participaron tanto un profesor invitado como profesores del máster y los alumnos; estos últimos tuvieron la oportunidad de participar en la organización de un evento de carácter científico-investigador ligado a la formación que el máster ofrece, además de presentar su propia investigación e intercambiar con los demás participantes punto de vista y acercamientos críticos.

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

#### - Profesores:

Según las encuestas externas del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, los profesores del MEL se encuentran muy satisfechos con el desarrollo docente y organizativo del Máster. Consideran que su formación académica tiene relación con la asignatura que imparten. Ello se debe a que la Coordinación del Máster tiene en cuenta la formación del profesorado en la asignación de la docencia y en la distribución de la carga docente. Asimismo, los profesores se muestran satisfechos con las instalaciones y recursos didácticos de que disponen, con el grado de implicación del alumnado y con las metodologías docentes.

Teniendo en cuenta la participación de un notable número de profesores en el cuestionario, la satisfacción con la actividad docente desarrollada, que marca un 8,14 sobre 10, da la medida de la implicación y satisfacción del profesorado con el Máster, con la calificación más baja (4,1) en la adecuación del tamaño de los grupos, lo que nos indica la alta calificación en el resto de cuestiones.

#### - Estudiantes:

Como ya se ha dicho, la opinión global de los alumnos con el título es satisfactoria. Los resultados de los Indicadores UCM apuntan a un ligero descenso respecto del curso anterior, si bien algunos ítems arrojan resultados muy satisfactorios, como es el nivel de cumplimiento por parte de los profesores de sus tareas docentes, tanto en lo que se refiere a sus clases como a las tutorías presenciales.

En relación a las encuestas internas, elaboradas por la Comisión de Calidad, se observa un mantenimiento de la Tasa de Satisfacción global, con una horquilla entre los 4 y los 5 puntos sobre un máximo de 5. La nota más baja (3,5/5)

corresponde a la adecuación del sistema de evaluación en algunas asignaturas. Esta cuestión, así como la sustitución del profesorado, se ha subsanado con la entrada en funcionamiento del nuevo plan de estudios del MEL, al haberse aprobado todas las fichas de las asignaturas que lo conforman y, por tanto, con la necesaria revisión de los contenidos (para evitar el solapamiento entre asignaturas) y de los criterios de la evaluación. Además, por tratarse de asignaturas compartidas, se ha establecido ese necesario turno de sustituciones.

- PAS:

Habiendo indagado acerca del nivel de satisfacción del representante del PAS en la Comisión de Calidad, Dña. Raquel Quílez Martín, ésta se muestra satisfecha con su participación en la Comisión de Calidad del máster y, en general, con la evolución del mismo. Al haber pasado a comienzos de 2017 Dña. Raquel Quílez a la jefatura de la Sección de Personal de la Facultad de Filología, la Comisión de Calidad ha nombrado como nuevo representante del PAS a doña Carmen Fábregas, actual secretaria del Departamento de francés.

- Agente externo:

D<sup>a</sup> Brigitte Leguen, Profesora Titular de la UNED y agente externo de la Comisión, ha participado en la mayoría de las reuniones de la Comisión de Calidad, realizando cuantas sugerencias y propuestas ha considerado oportunas. Su nivel de satisfacción es alto.

El agente externo tiene un papel importante en la Comisión por su implicación en un máster similar de su universidad, lo que permite un intercambio enriquecedor de experiencias.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

El Máster en Estudios Literarios es de carácter académico-científico, por lo que un gran número de egresados optan por inscribirse en el Programa de doctorado en Estudios Literarios. De los egresados en el curso 2015-2016, más de un 60% ha optado por seguir la vía académica. De hecho, las 30 plazas que ofrece el Doctorado en Estudios Literarios están actualmente cubiertas por una mayoría de egresados del Máster.

Se ha venido haciendo un seguimiento de los egresados a través de la documentación entregada a la hora de solicitar plaza en el programa de Doctorado de Estudios Literarios. Como se ha dicho, según los datos de ingreso en el programa de Doctorado del curso 2016-2017, más de veinte titulados del Máster continúan su formación en dicho programa.

De la información de la que se dispone en estos momentos, cabe decir que el Máster contribuye a la mejora de la situación laboral de los alumnos egresados. Aproximadamente un cincuenta por ciento de los estudiantes del Doctorado en

Estudios Literarios y que proceden del Máster, están compaginando sus estudios académicos con actividades laborales.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

El sistema de quejas y reclamaciones está implantado. Se está haciendo un seguimiento del mismo a través de la Comisión interna de reclamaciones (compuesta por un profesor del Departamento de Filología Alemana, un profesor del Departamento del Departamento de Filología Inglesa II, y un profesor del Área de Filología Eslava), dependiente de la Comisión de Calidad del Máster.

Plan de estudios:

No se han producido reclamaciones. Sin embargo, según las encuestas internas, se pueden detectar sugerencias relacionadas con la mejora de la planificación docente.

Recursos humanos:

A tenor de las encuestas internas, no constan quejas.

Recursos materiales y servicios.

No constan quejas. Sin embargo, se sugiere un mejor uso del Campus Virtual UCM, así como una mejora en las instalaciones de la Biblioteca (el problema de la humedad en la Biblioteca María Zambrano, por ejemplo).

### **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede. La Fundación Madri+d emitió un informe para la Acreditación del Título cuyas recomendaciones se están intentando seguir, como se especificará en el punto 4.5.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Las acciones recomendadas por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, se han llevado a efecto en los siguientes términos:

- Se incorporaron a la página web del MEL todos los documentos e informaciones de interés para los estudiantes (<http://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios>).
- Se incorporó un agente externo (la Dra. Brigitte Leguen Peres, UNED) a la Comisión de Calidad.
- Se realizan anualmente encuestas a los alumnos, PDI y PAS implicados en el MEL, analizándose los resultados, de cara a la mejora de la titulación y subsanación de los problemas detectados.
- Se ha establecido un sistema de quejas y reclamaciones.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteado en la Memoria de Seguimiento (Acreditación) del curso anterior.

Casi todas las mejoras señaladas en el plan de mejora elaborado para la Memoria de Acreditación del título se han realizado:

- \* Elaborar un cuadro de sustituciones de los profesores.
- \* Subir al repositorio Complutense los Trabajos de Fin de Máster que tengan la calificación de Sobresaliente.
- \* Publicar el listado de TFM completo desde el curso 2014-2015.
- \* Elaborar encuestas internas para el profesorado.
- \* Incrementar las acciones para fomentar la participación de los profesores en las encuestas.
- \* Designar de una subcomisión de tres miembros para estudiar las guías docentes y evitar solapamientos de asignaturas.

En cuanto a la propuesta siguiente: "Para mejorar la participación del alumnado en las encuestas externas, se acudirá con ellos a una sala informática de modo que las cumplimenten desde la propia Facultad", ha sido imposible realizarla dado que desde el Rectorado se indicó que esta práctica sería imposible en lo sucesivo.

En cuanto a las propuestas: "Elaborar un reglamento de funcionamiento del SGIC" y "Elaborar un libro blanco de Trabajo de Fin de Máster", se están realizando aún.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Las observaciones hechas por la Fundación para el conocimiento Madri+D que afectan directamente al máster han sido subsanadas; se indican las acciones emprendidas para ello:

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.** La Fundación recomendaba habilitar el acceso a los resultados de las encuestas de profesores por parte de la Coordinación académica con el fin de poder aplicar acciones de mejora. **ACCIÓN:** Desde el curso 2015-2016, la coordinadora transmite a la comisión de coordinación los resultados de las encuestas que le son entregados por la comisión de Calidad.

Siguiendo las recomendaciones de la Fundación, se ha emprendido igualmente la siguiente **ACCIÓN:** indicar a los profesores que realicen una evaluación correcta y sin sobreponderaciones, tanto en las asignaturas como en los TFM.

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).** La Fundación recomendaba implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los siguientes colectivos, implicados en el título: PAS y egresados.

**ACCIÓN:** La observación relacionada con el Criterio 3 ha sido elevada a los servicios centrales de la UCM.

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.** La Fundación recomendaba aumentar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a la biblioteca y acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario. **ACCIÓN:** se han transmitido las recomendaciones al Decanato para que se subsanen los problemas cuanto antes.

## **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### 5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Durante el curso 2015-2016 se propuso un cambio en los planes de estudios, cuya aplicación ha comenzado en el curso 2016/2017 (<https://www.ucm.es/estudios/2016-17/master-estudiosliterarios-plan>). Este cambio ha sido efectuado con el fin de evitar el solapamiento de asignaturas (entre las materias del Máster y con relación a algunas asignaturas de los nuevos grados implantados en la UCM), de tal manera que se han subsanado también dos demandas de los estudiantes: la repetición de contenidos en distintas asignaturas y los criterios de evaluación en las optativas, al haberse elaborado de nuevo las fichas docentes de todas las asignaturas. De este modo, el MEL queda configurado como sigue:

**1º. Módulo I de carácter obligatorio “Teoría, Literatura Comparada y sus relaciones con las Artes”,** que contiene tres materias a elegir.

Materia I.1: Teoría, crítica literaria y escritura creativa (6 ECTS).

Materia I.2: Literaturas europeas comparadas (12 ECTS).

Materia I.3: Literatura y Artes (6 ECTS).

Los alumnos deberán cursar un total de 24 créditos obligatorios.

**2º. Módulo II de carácter optativo “Estudios Literarios Específicos”.** Los alumnos deberán cursar un total de 24 créditos optativos, entre aquellos ofrecidos cada año en la planificación docente.

**3º. Módulo III Trabajo fin de Máster (obligatorio):** 12 créditos.

Por tanto, la modificación del Máster en Estudios Literarios ha consistido principalmente en la reducción de la oferta, que pasaría de diez asignaturas obligatorias (a elegir cinco), a una oferta de solamente cuatro asignaturas obligatorias. A raíz de este cambio varía la distribución de los créditos ofertados en las diferentes materias, que, sin embargo, al igual que los módulos, mantienen su estructura original.

#### 5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No ha habido modificaciones no sustanciales. Respecto de la modificación del título, la Fundación Madri+d emitió informe favorable con fecha 29/04/2016, modificación que se está aplicando en este curso 2016/2017.

#### **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

En el contexto de los *estudios literarios* europeos y de la tipología de los másteres a nivel nacional e internacional, consideramos que el Máster en Estudios Literarios (MEL) de la UCM responde a unos criterios científico-académicos y sociales relevantes.

A) Criterios científico-académicos:

- Con el fin de desarrollar las enseñanzas que se imparten en el MEL y que representan una continuación y revisión de las enseñanzas de grado (que son de carácter monográfico), el Máster destaca por su **carácter interdisciplinar**, ya que abarca tanto los estudios teóricos aplicados a la literatura, así como la **vertiente comparada** de los mismos, y también los **específicos de las principales literaturas europeas**, con especial atención a la relación entre ellas y con disciplinas afines (Historia del Arte, Antropología cultural, Psicología...).
- Para garantizar el alto nivel científico del Máster, se cuenta con un grupo de **profesores doctores, especialistas en las materias** que lo configuran, complementado por una serie de **profesores visitantes extranjeros**, así

como por profesores que se adscriben al Máster a través de los **programas nacionales de movilidad**.

- Con esta misma finalidad, cuyo resultado es el alto rendimiento científico del MEL, se han venido realizando **seminarios internacionales de carácter monográfico**, con la **participación de grupos de investigación de la UCM y de universidades españolas y extranjeras**, así como **jornadas de iniciación a la investigación**, que han contado con la participación activa de la mayoría de los alumnos del Máster. Los resultados de los seminarios y jornadas se han reflejado en varias **publicaciones científicas**. **El interés suscitado por estas jornadas entre los estudiantes se refleja en las encuestas internas y también en el gran número de participantes**.
- **El interés suscitado por el máster se refleja en el número de alumnos procedentes de universidades extranjeras, así como por los alumnos provenientes de universidades de otras comunidades autónomas**
- Como cumplimiento del carácter científico-académico del Máster destacamos el alto porcentaje de alumnos que continúa sus estudios de postgrado en el **programa de doctorado “Estudios Literarios”**.

B) Criterios sociales.

- Desde el punto de vista social, destacamos la importancia del Máster **como plataforma de integración de alumnos españoles y extranjeros**, con la posibilidad de intercambio de opiniones y experiencias académicas y vitales que ello supone, pero también la posibilidad de establecer relaciones entre las más diversas tradiciones culturales.
- El Máster en Estudios Literarios está integrado en el programa Erasmus Mundus y lo solicitan cada año alumnos de países emergentes.
- Asimismo, es de destacar **la utilidad para la inserción laboral de nuestros alumnos**, sobre todo permitiéndoles el acceso a sectores laborales, como el editorial, los mass media o para el perfeccionamiento en la formación académica del **personal docente de educación secundaria**.
- En definitiva, el Máster de Estudios Literarios responde de manera muy satisfactoria a su carácter científico-académico y a su función social de integración y conocimiento mutuo de culturas.

#### **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Según los análisis de la Comisión de Calidad del M.E.L., el máster presentaba, según se recogía en su memoria para el curso 2014-2105, algunos aspectos mejorables:

1. Solapamiento de contenido de algunas asignaturas optativas.
2. Dificultad para la elección de los temas y tutores de los TFM.
3. Aplicación dispar de los criterios de evaluación.
4. Seguimiento insuficiente de las guías docentes de las asignaturas.
5. La baja Tasa de Eficiencia de los egresados durante el curso 2012-2013,
6. Instauración de un cuadro eficaz de sustituciones.

Estas cuestiones han sido subsanadas durante el periodo recogido en esta memoria, por lo que quedarían dos grandes cuestiones pendientes a la Comisión de Calidad: la elaboración de un “libro blanco” sobre los TFM, con el fin de que los estudiantes dispongan de todas las informaciones necesarias para la realización de su TFM y el depósito y la defensa del mismo; y la aprobación de un Reglamento de la Comisión de Calidad del MEL.

#### 7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2015-2016 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2016-2017.

Ya se han explicado en el punto 4.4. las mejoras realizadas durante este curso 2016-2017, indicadas en el plan de mejora propuesto en el informe de solicitud de Acreditación del Título.

Medidas de mejora emprendidas durante el curso 2015-2016 para paliar deficiencias indicadas en memorias de seguimiento anteriores y en el intercambio realizado en las diferentes reuniones de la comisión de calidad:

1. Se ha resuelto el solapamiento de asignaturas optativas y obligatorias en los horarios.
2. Se ha mejorado el sistema de elección de temas y tutores de los TFM mediante tutorías de coordinación y reuniones con los alumnos.
3. Se han emprendido acciones conjuntas entre la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Coordinación del Máster para mejorar la participación de los profesores en el programa Docencia, especialmente en las asignaturas obligatorias.
4. Se ha estudiado el modo de uniformizar en lo posible los criterios de evaluación en las distintas asignaturas, tanto obligatorias como optativas, si bien siempre queda al criterio del profesor la aplicación de los criterios de evaluación aprobados.
5. Recomendación por parte de la Comisión de Calidad del título, de acuerdo con la Comisión de Coordinación, que los profesores del Máster se atengan a las guías docentes publicitadas de sus respectivas asignaturas.
6. Creación de una comisión de fichas docentes (formada por dos profesores del MEL) cuya misión es revisar todos los ítems que las componen, con especial atención a los contenidos (también para evitar el solapamiento de contenidos) y los criterios de evaluación. Esta Comisión está supervisada por la Coordinadora del MEL y la Comisión de Calidad.

	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>	<b>Realizado/ En Proceso/ No realizado</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Reglamento de la Comisión de Calidad del MEL + Libro blanco de TFM	Faltan hasta ahora	Elaboración de ambos documentos	Comisión de Calidad del Máster	Antes del el verano de 2017	En proceso
<b>Indicadores de resultado</b>	Descenso de la Tasa de Eficiencia de los egresados	Exceso de asignaturas y realización del TFM en un solo año	Cambio en los planes de estudios	Comisión de coordinación del Máster	2016- Solicitud de Modificación del Título	Realizado
<b>Sistemas para la mejora de la calidad del título</b>	Instauración de un cuadro eficaz de sustituciones.	Hasta ahora no se ha hecho	Aplicación de normativa UCM	Comisión de coordinación del Máster	Febrero 2017	Realizado
<b>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento</b>	Estudio de los informes y realización de las mejoras propuestas		Seguir recomendaciones	Comisión de coordinación del Máster, Decanato Facultad de Filología, Rectorado UCM	Curso 2016-2017 y sucesivos (para mobiliario, reparación bajantes biblioteca..)	En proceso
<b>Modificación del plan de estudios</b>	Solapamiento de contenido de algunas asignaturas optativas, por falta de coordinación y por	Falta de coordinación	Coordinación de los contenidos de las asignaturas + Modificación del plan de	Subcomisión de fichas docentes + Modificación del plan de estudios	2016-2107	Realizado

	los nuevos Grados.		estudios			
--	--------------------	--	----------	--	--	--

\*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA  
EL DÍA 7 de marzo de 2017